

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

3790 Resolución de 1 de julio de 2022 del Director General de Formación Profesional e Innovación, por la que se modifica el anexo II de la Resolución de 9 de mayo de 2022, en relación al nombramiento de las personas que integran las comisiones de evaluación de determinadas cualificaciones profesionales, convocadas mediante el procedimiento PREAR convocado por la Resolución conjunta de 3 de diciembre del Director General de Formación Profesional e Innovación y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 11 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021 del Director General de Formación Profesional e Innovación y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se convocó en la Región de Murcia, el procedimiento abierto con carácter permanente de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en las 27 cualificaciones profesionales recogidas en el Anexo II de dicha Resolución.

El artículo 15.2 del Anexo I de la misma Resolución, establece que "se habilita a la dirección general con competencias en la gestión del procedimiento PREAR para establecer el procedimiento y los criterios de selección y nombramiento de asesores y evaluadores, así como a las personas que formarán parte de las comisiones de evaluación y sus funciones...", previstas en los artículos 23, 27 y 28 respectivamente del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Con fecha 5 de febrero de 2022, se publicó la Resolución de 27 de enero de 2022, del Director General de Formación Profesional e Innovación, por la que se establece el procedimiento y los criterios de selección de asesores y evaluadores del Procedimiento de Reconocimiento de Competencias Profesionales (PREAR) convocado por la citada Resolución conjunta, de 3 de diciembre de 2021.

Con fecha 20 de mayo de 2022, se publicó la Resolución de 9 de mayo de 2022, del Director General de Formación Profesional e Innovación, por la que se nombran a las personas asesoras y evaluadoras en el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR) convocado por la mencionada Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021.

Habiéndose producido renunciaciones de determinadas personas nombradas en las Comisiones de Evaluación de distintas cualificaciones profesionales convocadas en el procedimiento PREAR, y de acuerdo a los apartados primero y segundo del resuelto sexto, de la citada Resolución de 27 de enero de 2022, se podrá nombrar a los asesores y evaluadores necesarios para poder garantizar el normal desarrollo del procedimiento siguiendo, como norma general, el

orden preestablecido en la lista de suplentes, al amparo del artículo 27 del R.D. 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 143/2021, de 9 de marzo.

Por todo lo antedicho, y de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación,

Resuelvo:

Primero. Modificar el Anexo II de la Resolución de 9 de mayo de 2022 del Director General de Formación Profesional e Innovación, en relación al nombramiento de las personas que constituyen las comisiones de evaluación de las siguientes cualificaciones profesionales: HOT091_1 Operaciones básicas de cocina, HOT093_2 Cocina, QUI018_2 Operaciones básicas en planta química y SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. Las comisiones de evaluación quedan constituidas del siguiente modo:

HOT091_1- OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

EVALUADORES		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN
TITULARES		
9900*	LORENTE CEGARRA, ANA MARÍA	PRESIDENTA
4521*	MEROÑO FUENTES, MARIA CARMEN	SECRETARIA
4318*	MARTÍNEZ NAVARRO, JOSÉ	VOCAL
4809*	NICOLÁS RÓDENAS, MARÍA DEL CARMEN	VOCAL
4455*	ANDREO BERMEJO, ANA BELEN	VOCAL
SUPLENTE		
0208*	CABEZAS TALAVERO, ANA	
8009*	HERNÁNDEZ SANDOVAL, FRANCISCO	
8271*	TARÍN RUBIO, Mª JOSÉ	

HOT093_2- COCINA

EVALUADORES		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN
TITULARES		
9900*	LORENTE CEGARRA, ANA MARÍA	PRESIDENTA
4521*	MEROÑO FUENTES, MARIA CARMEN	SECRETARIA
4318*	MARTÍNEZ NAVARRO, JOSÉ	VOCAL
4809*	NICOLÁS RÓDENAS, MARÍA DEL CARMEN	VOCAL
4455*	ANDREO BERMEJO, ANA BELEN	VOCAL
SUPLENTE		
0208*	CABEZAS TALAVERO, ANA	
8009*	HERNÁNDEZ SANDOVAL, FRANCISCO	
8271*	TARÍN RUBIO, Mª JOSÉ	

QUI018_2- OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA

EVALUADORES		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN
TITULARES		
8051*	VICENTE NAVARRO, JOSEFA	PRESIDENTA
0214*	CONESA LÓPEZ, CLAUDIO	SECRETARIO
0384*	MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ	VOCAL
0039*	SEGADO VIDAL, ASENSIO	VOCAL
9395*	MARTÍNEZ MORENO, ANDRÉS	VOCAL

SUPLENTE	
0371*	ANTOÑANZAS FRANCO, FRANCISCO JOSÉ
9444*	DEL CERRO CERVANTES, LUIS MANUEL
4611*	ESCUDERO GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL
8123*	GIL VILAPLANA, LAURA MARÍA
9081*	GUERRA MAZARRO, FERNANDO MANUEL

SSC320_2- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

EVALUADORES		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN
TITULARES		
5007*	SANCHEZ SANCHEZ-AREVALO, ADELA	PRESIDENTA
2629*	SANZ GONZALEZ, MARIO	SECRETARIO
7053*	ZAPATA APARICIO, ANA ELENA	VOCAL
9822*	GARCÍA MORENO, MARIA ANGELES	VOCAL
9723*	SÁNCHEZ MONTALBÁN, M ^a SOLEDAD	VOCAL
SUPLENTE		
8003*	CUADRADO IBÁÑEZ, GINESA M ^a	
4329*	SORIANO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	
2678*	CARREÑO SÁNCHEZ, MARIA MAGDALENA	
8026*	GARCÍA LLORENS, JUANA	
4230*	GIL ILLÁN, JAVIER	
8026*	MATEO TORRES, EUGENIA	
8108*	MUÑOZ CORVALAN, JOSE LUIS	
5307*	SANCHEZ GARCIA, EVA MARIA	
4971*	VERACRUZ DOLERA, IRENE	
1067*	ALCALA GUIRADO, MANUEL DAVID	
2632*	ASENSIO MARTINEZ, YOLANDA	
0476*	BERNAL GILAR, AGUEDA	
8300*	CASINELLO ARMAND, DEBORA	
5140*	GALINDO LUJAN, CARMEN	
0379*	GARCIA FERNANDEZ CARO, ISABEL MARÍA	
8258*	NICOLÁS SAN MATEO, FÉLIX	
6784	GARRIDO MANZANERO, MIGUEL ÁNGEL	
1493*	HERNANDEZ GOMEZ. MARIA ISABEL	
9219*	IBÁÑEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSÉ	
4412*	IÑESTA COMPANY, ROSA	
2634*	MELÉNDEZ LUQUE, SARA	

Segundo. Anular el nombramiento de las siguientes personas que fueron nombradas en las comisiones de evaluación por la Resolución de 9 de mayo de 2022 del Director General de Formación Profesional e Innovación:

EVALUADORES	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
TITULARES	
6695*	BUSTOS LÓPEZ, CRISTINA
9578*	GONZALEZ RUIZ, PEDRO
4923*	SANTOYO PEREZ, MARIA REMEDIOS

Tercero. La presente Resolución se publicará en el BORM, y entrará en vigor al día siguiente de la publicación.

Así mismo, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y con carácter informativo en la página web del ICUAM, (<https://www.icuam.es>).



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 1 de julio de 2022.—El Director General de Formación Profesional e Innovación, Juan García Iborra.